

Solicitar Asistencia de desempleo por pandemia (PUA)

Administrado por el Departamento de Oportunidad Económica
de Florida



¿Qué es la Asistencia de desempleo por pandemia?

La Asistencia de desempleo por pandemia (PUA) ofrece asistencia a las personas que han perdido o tenido que interrumpir su empleo como resultado directo del COVID-19 y a aquellas que normalmente no son admisibles para recibir Asistencia de reemplazo estatal. Esto incluye a personas que son trabajadores ocasionales, empleados por cuenta propia o empleados por contrato. PUA proporcionará a las personas **hasta** \$ 275 por semana en beneficios.

Requisitos de admisibilidad

Usted podría ser admisible para recibir PUA si, como resultado directo del COVID-19:

- Quedó desempleado.
- Estaba programado que usted comenzara a trabajar, pero no puede comenzar su trabajo en ese empleo.
- Se convirtió en la fuente principal de ingreso debido al fallecimiento de la cabeza de familia.

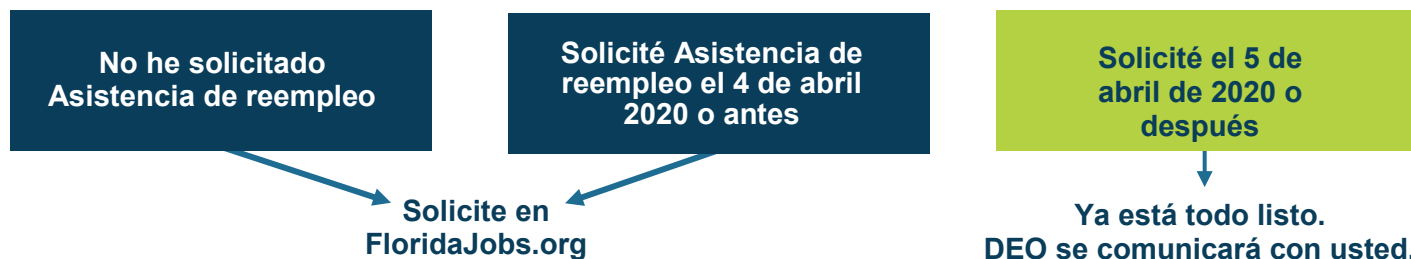
Se necesita la siguiente información para solicitar:

- Número de seguro social.
- Número de registro de extranjero y fecha de vencimiento (si no es ciudadano estadounidense).
- Nombre y dirección del empleador afectado por la pandemia.
- Si trabaja por cuenta propia, debe tener prueba de trabajo propio, por ejemplo:
 - Declaraciones de impuestos federales o estatales
 - Estados financieros
 - Registros bancarios de cuentas, formularios 1099, licencia comercial u ocupacional activa, recibos de ventas comerciales, arrendamiento de alquiler comercial o cualquier registro que muestre que tenía un negocio activo en el momento de la pandemia.

Recordatorio

Debe llenar una solicitud de beneficios estatales para Asistencia de reemplazo antes de solicitar PUA. Durante la solicitud, se le preguntará si fue afectado por COVID-19. Entonces, se determinará si su solicitud de Asistencia de reemplazo es admisible. Si se determina que no es admisible o si sus beneficios estatales de Asistencia de reemplazo se han agotado, se le indicará que presente una solicitud de PUA.

Cómo solicitar



Para obtener información general sobre Asistencia de reemplazo, visite [FloridaJobs.org](https://www.floridajobs.org) o llame al 1-833-FL-APPLY (1-833-352-7759). Horario por teléfono: lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 6:30 p.m.

Actualizado: 7/27/2020

Preguntas frecuentes sobre la Asistencia de Desempleo Pandémico (PUA)

Administrado por el Departamento de Oportunidades Económicas de Florida



¿Qué es la Asistencia de Desempleo Pandémico?

La Asistencia de Desempleo Pandémico (PUA) brinda asistencia a las personas cuyo empleo se ha perdido o interrumpido como resultado directo de COVID-19 y aquellos que normalmente no son elegibles para la Asistencia de Reempleo estatal. Esto incluye a personas que son trabajadores por cuenta propia, trabajadores independientes o empleados contratados. PUA proporcionará a las personas hasta \$ 275 por semana en beneficios.

¿Soy elegible para PUA?

Puede ser elegible si cuyo empleo se perdió o interrumpió como resultado directo de COVID-19, ocurrió uno o más de los siguientes casos: quedó desempleado, estaba programado a comenzar a trabajar pero ya no tiene trabajo o se convirtió en el proveedor principal debido a la muerte del jefe de familia, y si normalmente no sería elegible para Asistencia de Reempleo estatal. Esto incluye a personas que son trabajadores por cuenta propia, trabajadores independientes o empleados contratados.

¿Cómo presento un reclamo?

Debe completar una solicitud de beneficios para Asistencia de Reempleo antes de presentar una solicitud de PUA. Para completar su solicitud, puede presentar su reclamo en línea en www.FloridaJobs.org. Debe solicitar los beneficios de Asistencia de Reempleo del estado antes de solicitar la PUA. Durante el proceso de solicitud, se le preguntará si fue afectado por COVID-19. Su reclamo de Asistencia de Reempleo se determinará para elegibilidad. Si se determina que es inelegible o si sus beneficios regulares de Asistencia de Reempleo se han agotado, se le solicitará en CONNECT que presente una solicitud de PUA. Si solicitó para la Asistencia de Reempleo antes del 4 de abril de 2020, debe presentar otra solicitud.

¿Qué debo tener en cuenta al presentar un reclamo de PUA?

Debe informar todas las ganancias. Si su empleador le paga durante su ausencia del trabajo o si regresa al trabajo, debe informar estos ingresos. La licencia por enfermedad pagada, el pago de vacaciones u otra licencia pagada también se deben informar.

Se requiere prueba de empleo en el momento de COVID-19 dentro de los 21 días de completar la solicitud de PUA. Puede enviar por fax los documentos requeridos a 1-800-222-7934 o enviarlos por correo a PUA Unit P.O. Box 5350 Tallahassee, FL 32314. También se puede solicitar su declaración de impuestos sobre los ingresos personal (formulario federal 1040 y anexos) u otra prueba de empleo (por ejemplo 1099) y los salarios que ganó en el año calendario 2019.

¿Cuánto tiempo pasará antes de recibir mis beneficios?

Los beneficios de PUA se pagan una vez que se recibe la prueba de empleo y salarios, se verifica y se determina que su desempleo fue un resultado directo de COVID-19. Cada reclamo debe revisarse caso por caso. Nuestro objetivo es asegurar que se haga una determinación lo más rápido posible en su tiempo de necesidad.

¿Cuántas semanas puedo recibir?

Si es elegible para PUA, se le pagarán beneficios semanales de acuerdo con las regulaciones federales y estatales. La duración del beneficio PUA puede durar hasta 39 semanas, con hasta \$ 275 en beneficios semanales. La Ley CARES de Compensación Federal por Desempleo Pandémico (FPUC) también proporciona a las personas elegibles \$ 600 por semana además del monto del beneficio semanal. Estos beneficios adicionales pueden estar disponibles desde el 29 de marzo de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.